COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CDAM26/0001

Compra derivada para el suministro de electrónica de red SDN Cisco ACI

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.3 de la misma Ley Foral, se traslada comunicación de la adjudicación del contrato derivado para el suministro de equipamiento de electrónica de red SDN Cisco ACI, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- ACUNTIA, S.A.U.
- SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (en adelante, SATEC)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

Empresa licitadora	Of. económica	Puntuación
ACUNTIA	93.675,16€	33,51
SATEC	88.110,58€	54,27
TELEFÓNICA	75.852,34€	100

En virtud de lo expuesto, y atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Reguladoras del contrato derivado, se adjudica el contrato para el suministro de electrónica de red SDN Cisco ACI a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. por un importe que asciende a la cantidad de 75.852,34€ (setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos de euro).

De conformidad con el artículo 101.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, siendo la presente contratación una compra derivada de un Acuerdo Marco, la adjudicación será eficaz desde la fecha de la notificación de la misma.

Se informa que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

En Pamplona, a 28 de octubre de 2026.

El Órgano de Contratación:



D. Luis Campos Iturralde
Director Gerente